

Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT
 Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
 Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros
 Fecha Denuncia: 29/09/2007
 Fecha Incoación: 14/11/2007
 Matrícula: 0615-FBK

N.º Expediente: SAT3521/2007

Denunciado: AUTOCARES HELLIN SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA
 GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR N.º 46 30831
 JAVALI VIEJO MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO QUE EXISTE LA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. PRESENTA 10 DISCOS DE FECHA 14 AL 24 DE SEPTIEMBRE. REALIZA TRANSPORTE DE ALUMNOS DE EL PUNTARRON (SANGONERA LA SECA) A ALCANTARILLA. NO SE ENTREGA COPIA PARA NO DEMORAR EL SERVICIO. CONDUCTOR: EDUVIGIS GARCIA GARCIA.

Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT
 Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
 Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros
 Fecha Denuncia: 24/09/2007
 Fecha Incoación: 20/11/2007
 Matrícula: 3086-BGG

N.º Expediente: SAT3522/2007

Denunciado: AUTOCARES HELLIN SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA
 GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAYOR N.º 46 30831
 JAVALI VIEJO MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. PRESENTA 11 DISCOS DE FECHAS COMPRENDIDAS ENTRE EL DIA 12 AL 24 DE SEPTIEMBRE. REALIZA TRANSPORTE DE ALUMNOS DE LA PUEBLA DE SOTO A ALCANTARILLA. NO SE ENTREGA COPIA PARA NO DEMORAR EL SERVICIO. LA CONDUCTORA QUEDA ENTERADA DE LA INFRACCION. CONDUCTORA: RAQUEL PARRA PAGAN.

Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT
 Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
 Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros
 Fecha Denuncia: 24/09/2007
 Fecha Incoación: 20/11/2007
 Matrícula: 2240-CLP

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

907 Anuncio de adjudicación de contrato administrativo especial. Expediente número IVSUA-0608/07.

1 Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración.

c) Número de expediente: IVSUA-0608/07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Adquisición por el Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, de forma directa y a título oneroso, de suelo radicado en la Región de Murcia con destino a la promoción y construcción de vivienda protegida.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de Licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Adquisición directa.

4. Presupuesto de inversión.

Importe total: 3.755.000,00.-Euros.

5. Adjudicación.

1.- a) Fecha: Orden de 18 de diciembre de 2007.

b) Inmueble: Solar urbano de 2.500 m² inscrito en el Registro de la Propiedad n.º 7 de Murcia, ubicado en urbanización AUR N-1 de El Jimenado, en el Término Municipal de Torre Pacheco (Murcia).

c) Contratista: Almárchez, S.L.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de Adjudicación: 1.740.000,00.-Euros.

2.- a) Fecha: Orden de 18 de diciembre de 2007

b) Inmueble: Un solar urbano sito en las Viñas, U.A.-1, parcela R-32-A, en el municipio de Ceutí y con una superficie según referencia catastral n.º 13858 de 1.110 metros y siete decímetros cuadrados

c) Contratista: María García Martí.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de Adjudicación: 1.015.000,00.-Euros.

3.- a) Fecha: Orden de 18 de diciembre de 2007.

b) Inmueble: Una parcela sita en la C/ Collado, s/n de Benizar, (Moratalla) de suelo urbano consolidado rural, con una superficie según nota registral n.º 31069 de cincuenta y dos áreas y veintiocho centiáreas, quedando una superficie aprovechable de 451 m².

c) Contratista: Amparo Moreno Navarro y José Moreno Navarro.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de Adjudicación: 100.000,00.-Euros.

4.- a) Fecha: Orden de 18 de diciembre de 2007.

b) Inmueble:

N.º DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN DE LA FINCA	SUPERFICIE EN M ²
62492	Parcela nº 34 , sita en el Término de Mazarrón, diputación del Puerto, Paraje Puerto de mar, nombre Suerte de la Hoya de Rafael, Manzana nº 4	408 m ²
62494	Parcela nº 35 , sita en el Término de Mazarrón, diputación del Puerto, Paraje Puerto de mar, nombre Suerte de la Hoya de Rafael, Manzana nº 4	408 m ²
62496	Parcela nº 36 , sita en el Término de Mazarrón, diputación del Puerto, Paraje Puerto de mar, nombre Suerte de la Hoya de Rafael, Manzana nº 4	408 m ²
62498	Parcela nº 37 , sita en el Término de Mazarrón, diputación del Puerto, Paraje Puerto de mar, nombre Suerte de la Hoya de Rafael, Manzana nº 4	419 m ²
62500	Parcela nº 38 , sita en el Término de Mazarrón, diputación del Puerto, Paraje Puerto de mar, nombre Suerte de la Hoya de Rafael, Manzana nº 4	408 m ²
62502	Parcela nº 39 , sita en el Término de Mazarrón, diputación del Puerto, Paraje Puerto de mar, nombre Suerte de la Hoya de Rafael, Manzana nº 4	408 m ²
62504	Parcela nº 40 , sita en el Término de Mazarrón, diputación del Puerto, Paraje Puerto de mar, nombre Suerte de la Hoya de Rafael, Manzana nº 4	408 m ²
62506	Parcela nº 41 , sita en el Término de Mazarrón, diputación del Puerto, Paraje Puerto de mar, nombre Suerte de la Hoya de Rafael, Manzana nº 4	415 m ²

c) Contratista: Mazalia, S.L.U.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de Adjudicación: 1.450.000,00.-Euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 48.3.c) de la Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de enero de 2008.—La Directora Gerente del IVS, Juana Castaño Ruiz.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

1278 Edicto de la Dirección General del Medio Natural, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, anunciando expediente de declaración de utilidad pública del monte "Cueva Valero" del término municipal de Caravaca de La Cruz (Murcia).

Se ha acordado por la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la tramitación del expediente de declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, del monte "Cueva Valero", sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz (Murcia) y propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de los artículos 13 y siguientes de la vigente Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes. Al objeto de identificar el citado monte, se adjunta con el presente edicto, anexo descriptivo de las características fundamentales del mismo.

Se fija un plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados en dicho expediente puedan examinarlo en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia (C/Catedrático Eugenio Úbeda n.º 3, planta 3.ª).

Los interesados en el expediente, podrán presentar las reclamaciones oportunas en los 15 días naturales siguientes a la expiración del plazo anterior.

Las alegaciones contra los fundamentos técnicos de la Propuesta de Declaración de Utilidad Pública del monte antes citado, deberán acompañarse de un informe redactado por un titulado competente en la materia.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Murcia a 17 de enero de 2008.—El Director General del Medio Natural, Rodrigo A. Borrega Fernández

ANEXO:

1. Monte "Cueva Valero", sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz, provincia de Murcia.

2. Pertenencia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. Límites: El monte "Cueva Valero" se compone de dos fincas independientes, colindantes entre sí, que se agrupan administrativamente en este acto.

Según el *título de adquisición*, los límites de las dos fincas que conforman el monte "Cueva Valero", son los siguientes:

Finca "Cueva Valero I":

Norte.- Parcelas 8 y 10 del polígono 76 de don Teodoro Ramón García, parcela segregada y parcela 6 del polígono 76 de Doña Caridad Guerrero Rodríguez;

Este.- Monte público "Los Enebrales", desde el mojón n.º 47 hasta el mojón n.º 65;

Sur.- Monte público "Angosto";

Oeste.- Monte público "Solana de los Trigueros" y "Sierra del Gavilán".

Finca "Cueva Valero II": Esta finca se divide en dos trozos discontinuos por la finca segregada que se reserva don Teodoro Román García y doña María-Celia García Romero, que la atraviesa de Norte a Sur.

Trozo 1:

Norte.- Finca segregada de 5,50 has, vendida a don Diego Polo García;

Este.- Finca segregada, propiedad de don Teodoro Román García y doña María-Celia García Romero, que es parte de la parcela 9 del polígono 76, separándose de la misma por el camino público de Béjar que queda ubicado en este trozo 1;

Sur y Oeste.- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los montes "Cueva Valero I" y "Solana de Trigueros".

Trozo 2:

Norte.- Doña Caridad Guerrero Rodríguez;

Este.- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es el Monte "Cueva Valero I";

Sur y Oeste.- Finca segregada, propiedad de don Teodoro Román García y doña María-Celia García Romero.

El monte "Cueva Valero", según los datos del Catastro de Rústica, tiene los siguientes colindantes:

* Norte.-

- Finca particular segregada de la finca perteneciente a don Diego Polo García, formado por la parcela 3 del polígono 15;

- Finca particular de doña Caridad Guerrero Rodríguez, formada por la parcela 6 del polígono 76;

- Finca segregada perteneciente a don Teodoro Román García, correspondiente a parte de las parcelas 9 y 10 del polígono 76;

* Este.- Monte público n.º 12 del CUP "Los Enebrales", propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (parcela 5 del polígono 76 y parcela 2 del polígono 77);

* Sur.-

- Monte público n.º 12 del CUP denominado "Los Enebrales" (parcela 2 del polígono 77, parcela 1 del polígono 75 y parcela 4 del polígono 78), propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;

- Monte denominado "Coto Angosto" (parcela 2 del polígono 75), propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;

* Oeste.-

- Monte público n.º 23 del CUP "Solana de Trigueros" (parcela 1 del polígono 76), propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;